
SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA: Historia y valores de su iglesia parroquial.



La iglesia de San Cristóbal de la Cuesta en este momento se encuentra en fase intensa de restauración. Como casi todos los templos del entorno armuñés, es una viva muestra del crecimiento de los pueblos y del avance de los estilos arquitectónicos. Aunque la traza actual del templo parroquial es en su mayoría del siglo XVIII, sin embargo quedan testimonios de arquitectura y de imaginería anteriores y también, como no, posteriores.

La fundación de nuestro pueblo, que, como toda la comarca, ocurre en los siglos XII y XIII en su mayoría, recupera un antiguo castro ibero romano, a decir de los historiadores, que probablemente hubo en este altozano, lugar idóneo para su enclavamiento, pues se domina prácticamente todo el campo armuñés desde su cima. No en vano viene nuestro pueblo ya citado en documentos de 1136, en este caso de Alfonso VII de Castilla, de 1160 del Obispado de Salamanca, o de 1167, el famoso privilegio de Fernando II. Alfonso VIII concede al cabildo catedralicio salmantino y sus posesiones, una de ellas nuestro pueblo, el "privilegio de amparo" para no atacarlo y defenderlo si lo fuera por los enemigos. El fuero de San Cristóbal es tempranísimo: de 1220 (ya siglo XIII). En él se concede una importante independencia a sus habitantes. Muchos otros documentos atestiguan la antigüedad y relevancia de este municipio. Es decir, que nuestro pueblo existía ya bien asentado y grande a principios del Siglo XII, dependiente de la Catedral de Salamanca.

1.- La primera iglesia:

Probablemente ha existido un templo románico pequeño, como a día de hoy en varios pueblos de la Armuña de más allá de la Vía de la Plata, dígame San Pelayo de la Guareña, y los restos de esa época en Almenara de Tormes o Torresmenudas. Estos permanecen debido a que sus poblaciones no han crecido tanto como las de la Armuña de más acá de la Vía de la Plata, la Armuña Alta. Ese templo sería pequeño y sencillo, como lo suelen ser en el románico.

Sin embargo, los restos que permanecen en la actual estructura hablan de una iglesia que correspondería fácilmente **al siglo XV**. Se conserva la base de **la torre**, hasta más allá de la mitad de su envergadura (reconocible por el tipo de sus piedras y el desgaste mayor de las de la base). El **baptisterio**, que, aunque reformado con posterioridad, conserva una pila bautismal tipo "pozo" tan características del siglo XV. También un blasón sin emblema sobre la pequeña y preciosa puerta de entrada a la torre, que, por cierto, ocurre fuera del templo. Por su forma, nos recuerda al gótico.

Del segundo tercio del siglo XVI se conserva uno de los **artesonados** más curiosos de toda la comarca de la Armuña. Ahora se encuentra ubicado sobre el actual presbiterio y el altar mayor, aunque en la iglesia primitiva tuviera otra colocación. Es obvio que en la reconstrucción del XVIII se ha desmontado y vuelto a colocar en un lugar diverso, lo cual da cuenta de lo interesante de su construcción. De 6,20 m de largo por 5,9 de ancho no es, ciertamente de los mayores de la provincia, pero resulta interesante porque pone de manifiesto una evolucionada técnica y la influencia de lo mudéjar de más al este de Castilla y León. Se trata de una armadura ochavada, con lazo octogonal agujereado que conserva además bastante de su policromía y de sus dorados originales. No en vano ha sido restaurado no hace mucho. Los adornos de heráldica que contiene no parece tener relación con ninguna familia, sino que, por la costumbre, el confeccionador los ha puesto sin hacer referencia a ningún apellido. Se trata de un claro producto morisco (a decir de la entendida Belén García de Figuerola) de clara influencia renacentista.

Del final de esta etapa primera etapa del templo parroquial, es decir, del Siglo XVII son también algunos de los elementos que pueblan luego la nueva iglesia. Por ejemplo, los **retablos de la nave posterior**. El de **San Bartolomé**, con su preciosa talla, que tuvo hasta cofradía. O el de **Santa Águeda**, que conserva bastante bien, a decir de sus restauradoras su policromía. No así la imagen de la patrona de las mujeres, que parece haber soportado duras humedades y mal tratamiento pues toda su ornamentación está muy deteriorada. Estos retablos son de clara influencia de estilo que ejerce el retablista del retablo mayor de la iglesia de los Villares de la Reina, a su vez, el de la Clerecía de Salamanca. Los adornos de las torneadas columnas salomónicas que son de parra de uvas, policromadas en verde y negro, los ramajes de granadas, que en este caso no están abiertas, cayendo en las predelas y el marco de cajón con ribete vegetal, con remedo de dos postes superiores. Es también anterior al segundo templo la preciosa talla de la **Virgen del Rosario**, que tiene al niño con un pájaro curioso en su mano izquierda (¿el Espíritu Santo?), y ella misma con la base de un ramo de flores. También lo es probablemente el **Cristo de la vera Cruz**, que a día de hoy mantiene Cofradía.

Les acompañan las imágenes de **San Antonio de Padua** y de **San Sebastián**, provenientes de sendas ermitas que hubo en el pueblo dedicadas a tales santos y que hoy ya no existen. Son también de talla barroca.

No sabemos donde colocar el **Cristo de la Cofradía**, que salía antiguamente a mano acompañando a los difuntos o en diversas procesiones. Si es barroco, como parece, sin embargo la esbeltez y proporcionalidad del cuerpo de Jesús, por el uso de un semiestofado fuerte que nos recordaría al renacimiento, serían más bien atribuibles a la pulcritud y estilo de una "talla de escuela".

2.- El segundo templo:



con cuadro en las esquinas y el faldón cayendo en la vertical hacia abajo. Dos de las ventanas del Templo nos recuerdan esa arquitectura.

Dado el estado de la iglesia y el crecimiento del pueblo que se extiende sin parar hacia la Calzada de Toro, movido por el comercio, se reforma y agranda en torno al año 1750 el templo parroquial, siguiendo los patrones de estilo propios del XVIII. Es la época de la construcción de la Plaza Mayor de Salamanca o del edificio de Calatrava, de los Churriguera. Son características las ornamentaciones con cimbra de las ventanas y

Hemos de destacar la preciosa aportación de la portada realizada por el conocido en Salamanca Agustín de Vargas. Se trata de la esbelta **puerta de entrada** a la iglesia. Varias de sus puertas se pueden reconocer por la capital y la provincia. Aquí cerca, la similar a la nuestra del templo parroquial de Calzada de Valdunciel, sin ir más lejos. Manifiesta el más puro estilo barroco de esta época. En la nuestra, arropa con un adorno de cimbra de peralte en forma de "z" simétrica, en primer lugar, las jambas y el dintel. Le acompañan unas volutas cayendo que se cierran abajo hacia el centro y que enmarcan dos bonitas pilastras decorativas con dos caras de ángeles en sus capiteles y motivos de flores y frutos cadentes bajo ellas. Sobre este compuesto una hornacina con concha al estilo español, que alberga una talla de San Cristóbal con el Niño, ornada con dos volutas similares a las del cuerpo de abajo y bolones con pico sobre pináculo, típicas de este barroco.

También es la época de la confección de los **retablos de la nave anterior**, que serán construidos para albergar las tallas de Jesús en la cruz, a la derecha y la Virgen del Rosario a la izquierda. Conviene recordar que este patrón de ubicación se repite hasta la saciedad en las iglesias parroquiales de La Armuña, conteniendo en sí una profunda teología, que "pinta" a un lado el abajamiento de Cristo por su encarnación, portado por su Madre, la Virgen María, y el de la crucifixión al otro, calcado de la presentación del Mesías que hace San Pablo en el Himno de la carta a los Filipenses (Fil 2, 6 - 11). Estos retablos, de claro estilo barroco - rococó por el tipo de pandorado sobre fondo amarillo (en vez de rojo como en el XVIII) repiten los esquemas ornamentales de la época, con caras de ángeles colgando de paños cadentes y ornamentación floral pigmentada también en dorado.

Y por supuesto hemos de poner de relieve el **retablo del altar mayor**. Es del conocido Juan Sánchez, que lo realizó en el año 1755. Se ha celebrado no hace mucho su doscientos cincuenta aniversario con una semana cultural, exposiciones, conciertos, etc. Dedicado, como se espera, al titular de la iglesia y patrón del pueblo, San Cristóbal, nos centra la vista en una preciosa talla policromada del santo portando al Niño sobre el hombro izquierdo y la característica vara de palma en este caso en su mano derecha, en conversación animada con el mismo y en actitud de caminante. Arriba la paloma, el Espíritu Santo y en las calles laterales dos preciosas tablas en mediorrelieve con escenas de la vida y la muerte del santo.

Es característica la ornamentación con columnas alternadas con estípites y con decoración similar a la descrita en los retablos laterales de la nave anterior. En el centro, sobre el sagrario, que contiene pintada una alegoría de la Eucaristía, el Ibis picándose el pecho para dar a beber sangre a sus hijos en época de hambruna, el expositor con bulbos de nube y rayos, que sirvió para colocar tantas veces la preciosa custodia referida con el Santísimo Sacramento. Este retablo, también recientemente restaurado, fue dorado por Marcos de Matilla en 1766.

En esta época se compraron también una curiosa **cruz parroquial con macolla**, una preciosa **custodia** de Melchor Fernández Clemente y un precioso cáliz a juego, todo de plata. La cruz, de metal de plata, tiene las características ornamentales del rococó dieciochesco y la firma declara "ROE". La macolla es sencilla, con adornos vegetales y frutales y de medallón. La cruz mantiene a Cristo muerto en el anverso, con medallón de fondo conteniendo paisaje jerosolimitano y el sol y la luna, que aparecen amparando a Cristo crucificado en muchas obras del dieciocho. Sin ir más lejos, en el retablo del crucificado del vecino pueblo de Monterrubio de Armuña. De los cuatro ángulos de la cruz saliendo los característicos rayos ornamentales. En el reverso precioso relieve con Sn Cristóbal cruzando el río y portando al Niño Jesús en el hombro derecho y la palma en el brazo izquierdo, caminando hacia nuestra derecha.

Respecto de la Custodia en citada en catálogos como muestra del avance de estilo hacia el barroco dieciochesco, con sus características dieciséis puntas con estrella naciendo de la base del viril, donde se colocaba la Sagrada Forma para las procesiones y su adoración, alternando con rayos y la cruz en la cúspide. La ornamentación es a base de motivos generales, sobre los que se resaltan cabezas de ángeles (al estilo del XVIII) y cuatro medallones en sus base con motivos dobles de uvas y de trigo, alegoría de la Eucaristía. En la funda de madera revestida de una fina piel se contiene esta escritura con caracteres del barroco: "*Sacro Biril donde un Señor Dios hombres se hizo y es Jesu - Christo*" y la pintura de una custodia con la leyenda en su pie similar a lo que sigue: "*Soy de don Carlos García*". La firma MEOR (con diéresis sobre eo) TE (con la misma señal sobre la t) indicando ser su autor el referido Melchor Fernández Clemente, famoso orfebre salmantino. Contiene a la orilla la leyenda 59 MTRO y el escudo de Salamanca con el Tormes, el puente y sobre él el toro. Le acompaña un cáliz de características y ornamentación similares firmado esta vez por COLMENERO también en abreviatura y con escudo salmantino.

3.- Otras noticias posteriores.



En el año de 1859, dada la ruina en que se encontraba la ermita **de la Virgen de la Encina** que estaba situada junto al arroyo que lleva su nombre y al Noroeste del pueblo, visitada en romería varias veces al año en el pasado por los pueblos de Monterrubio de Armuña, Castellanos de Villiquera, Los Villares de la Reina y el mismo San Cristóbal de la Cuesta, deciden repartirse los enseres de la misma, para evitar su total desaparición. A Monterrubio nos consta llevar el retablo de la Virgen que hoy es el

del altar mayor de su iglesia parroquial junto con dos pilas para el agua bendita que custodian a ambos lados la puerta de entrada al templo parroquial. Para San

Cristóbal viene la talla de la Virgen, para la que se construye una capilla abriendo al templo el muro norte con una puerta, capilla a la que se accede desde el interior. Esta capilla, adosada a la iglesia, se orna con un sencillo retablo que recoge imágenes de Santa Teresa y san Francisco de Asís como anfitriones de esta barroca talla de la Virgen con el Niño, sobre peana de nubes y cabezas de ángeles.

En 1873, probablemente por agrietamiento, se decide reconstruir el muro oriental, es decir, el de la cabecera de la iglesia. Al no cerrar bien la estructura nueva sobre la vieja, queda el conocido zigzag de piedra por el que apostaban los mozos a subir. Cosas de la juventud.

En 1891 se funda el Apostolado de la Oración y se compran dos cuadros con los Sagrados Corazones de ningún valor artístico d pero de mucho valor sentimental.

En 1896, tras la fiesta que se había celebrado el 26 de Julio, como solía antes, los mozos voltearon de mala forma la campana con forma "romana" (la pequeña) de modo que la rompieron por abrazarla y hubo que soldarla, haciendo gran aparato para bajarla de su sitio y con poco resultado pues hubo que refundirla años después en Pedrosillo el Ralo. El hojalatero era de La Mata de la Armuña, según afirma el entonces párroco y resultó ser menos bueno de lo que decía.

A principios del XX se compran la talla del Niño Jesús y la de San José junto con la de San Isidro Labrador y el San Cristóbal de las procesiones.

Entre 1911 y 1913 don Ambrosio Hernández, el párroco, decidió repoblar medio pueblo de árboles. Y así lo hizo en el Huerto del Cura, en la Plaza de la Iglesia, en la Gavia del Lavadero y otras partes del pueblo con apoyo de todo el mismo. Ya había curas ecologistas entonces.

En 1913 se hizo el tejado entero nuevo, aunque desde entonces no ha parado de dar guerra.

En 1919 tras una intensísima sequía, se decidió bajar a San Cristóbal para rogativas, misa y procesiones por tres días. Dice el párroco que tocar el santo y empezar a llover salvando todas las cosechas. Y desde entonces el Ayuntamiento patrocina las fiestas del patrón.

En 1933 se arregla la tribuna y se añade a la iglesia el teatro que aún hoy pervive tras la restauración de la iglesia en su trasera. En él se han hecho cientos de representaciones. Aportación de la fe a la cultura, entre otras.

El 6 de marzo de 1964 se estrena la recién comprada e imponente talla de Jesús Nazareno en escayola, mayor que el tamaño natural y de tanta devoción. Se hace a través de la tradición que se mantiene cada primer viernes de Marzo llamada "Besapiés". Es el mismo que sale en la procesión del Vía crucis el Viernes de Dolores.

En el verano de 1969 se reteja de nuevo casi toda la iglesia poniéndole la teja plana que en la última restauración se ha sustituido por teja mixta.

Hace doce años se restaura el tejado de la torre y con posterioridad el retablo mayor y el artesonado junto con todo el presbiterio.

A partir de septiembre de 2005 se viene realizando una profunda restauración que nos dejará la iglesia guapa y útil por mucho tiempo, si Dios quiere.

4.- **Fiestas de la Parroquia:**

Procesiona la talla de la **Virgen de la Encina** varias veces al año. En su fiesta, que tiene lugar el Domingo de Pentecostés, aunque tradicionalmente se celebraba el lunes posterior. Llegados a la plaza, tras la misa en la parroquia, se hace la ofrenda a la Virgen, para luego regresar con ella a la iglesia parroquial. También procesiona en Semana Santa en la famosa procesión de La Carrera, esta vez sin portar al Niño, sino los motivos de la pasión: escalera, esponja, lanza, clavos, etc. y vestida con manto negro de luto. Vuelve a salir por la noche en la Procesión de la Soledad.

Las fiestas patronales a **San Cristóbal** se celebran el primer fin de semana de Agosto, aunque antiguamente eran en Julio y luego pasaran a Septiembre, antes de la fecha actual. También hay Misa solemne y procesión con ofrenda en la plaza el día grande, aparte de las tradicionales verbenas, comidas, etc.

Se han perdido las tradicionales procesiones de la Virgen del Rosario y de San Bartolo, que llegó a tener cofradía. Se ha recuperado la del Rosario de la aurora con **la Inmaculada** en el mes de Mayo. También la de **Santa Águeda** del cinco de Febrero, patrona de las mujeres.

Permanece arraigada, sin embargo, la **procesión del Corpus** con el Santísimo por las calles y la confección de altares.

Las más imponentes procesiones son las de la **Semana Santa**. La Carrera del Viernes Santo, en que salen el Cristo de la Vera Cruz, la Virgen de la Encina de dolor, al Piedad y el Nazareno precedidas de la preciosa cruz parroquial. Por la noche sale de nuevo la Soledad. La mañana de resurrección, el Sagrado Corazón y la Virgen de la Encina a la que se le pone manto blanco al tañer de las campanas.

Se ha recuperado en Julio la tradicional novena a la Virgen del Carmen, de tanta raigambre aquí.

En el Siglo XXI la parroquia quiere remozarse con la llegada de numerosas nuevas gentes a nuestra población, aunque sabemos que no se construye sino sobre el cimiento que ya han puesto otros y su legado.

Rafa Blanco y Roberto Ruano, párrocos.

COFRADÍA DE LA VERA CRUZ DE LA PARRROQUIA DE SAN CRISTÓBAL MARTIR DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)



Siendo del agrado de Dios Nuestro Señor, el ejercicio de la caridad para con nuestros hermanos, así vivos como difuntos, los fieles inscritos en esta libro han acordado nombrar una comisión de su seno, que en unión del Sr. Cura Párroco como Presidente, formulen y redacten las constituciones que han de regir y gobernar en lo sucesivo la cofradía existente en ésta parroquia de San Cristóbal Mártir, denominada “COFRADÍA DE LA VERA CRUZ”, a cuyo cumplimiento se obligan espontáneamente, no sólo los hoy inscritos en él, sino también los que se inscriban en lo sucesivo, previa la aprobación correspondiente de la Autoridad Eclesiástica de éste Obispado, a cuyo dictamen y aprobación esta comisión tiene el honor de someter a V.E.J. las constituciones en la forma siguiente.

1ª

Serán admitidos en ésta Cofradía, todos los hombres y mujeres niños y niñas que hayan recibido su primera comunión, siempre que sus padres la pidan. lo cual solo podrá hacerse en la Junta General que se celebrará el último Domingo de septiembre de cada año.

Se pagarán dos reales de entrada por cada cofrade que se admita en ella, y los varones que en lo sucesivo se asienten pagarán además un cordal de cera al tiempo de asentarse, pagando también el mismo cordal los que hoy se hallan admitidos y no lo han entregado, repartiéndose por el muñidor velas a todos los cofrades varones indistintamente así casados como solteros en los entierros y demás días que sale la cera de la Cofradía así como a los dolientes forasteros que acompañara los entierros. Pagarán además todos los cofrades un real anual de contribución en el día de la Junta General de Septiembre para atender a los gastos de cera y misas que se aplicarán por los cofrades vivos y difuntos.

2ª

Para el buen gobierno y dirección de los asuntos de la Cofradía habrá un Presidente, dos Alcaldes, un muñidor y un Secretario.

Será Presidente el Señor Cura Párroco que hubiere en el pueblo, Secretario el que nombre la Cofradía y los Alcaldes y Muñidor serán nombrados anualmente en la Junta General de Septiembre por los Alcaldes que cumplan aquel mismo día.

Será obligación de los Alcaldes primero: recaudar las cuotas que paguen de entrada los nuevos cofrades, la contribución anual de los ya inscritos, las misas en que estos incurran durante un año y demás caudales de la Cofradía.

Cuidarán de que siempre haya cuatro cirios para acompañar al Santísimo Sacramento cuando se lleva a los enfermos, y que ardan dos en los entierros de los hermanos cofrades difuntos, y de cualquier otro que pidiere la Cofradía a la hora de su muerte, y que el arca este suficientemente provista de la cera que sea necesaria para un año.

Los Alcaldes estará obligados a recaudar toda clase de deudas ocurridas en un año y a borrar en la Junta General de Septiembre a los morosos que hasta este día no les hayan hecho efectivo pago, procediendo después contra ellos e justicia, en término de quince días, siendo los mismos Alcaldes los que hayan de responder de dichas cantidades al rendir sus cuentas.

Los Alcaldes tendrán la llave de la cera y será de su cargo el tenerla dispuesta siempre que se hubiese de dar al Viático algún enfermo o se hubiere de hacer el entierro de algún cofrade.

Será obligación del Muñidor repartir la cera en los entierros, misas y oficios en que esta sale, y avisar a los cofrades siempre que fuere necesario, asistiéndole al efecto los Alcaldes.

Así mismo será de obligación de este hacer señal con la campana para las Juntas así ordinarias como extraordinarias, dando dos toques, cuidando que trascurra entre uno y otro el espacio de un cuarto de hora.

Será cargo del Secretario ajustar las cuentas, hacer las listas para el recuento y pasar lista de los cofrades así en los entierros como en las demás Juntas Generales y actos a que debe asistir la Cofradía, y leer las Constituciones a los cofrades que entraran de nuevo.

Será también obligación de este nombrar entre los mozos cofrades, por turno riguroso, dos que velen de noche a cualquier hermano cofrade desde el momento que reciba la extremaunción hasta que desaparezca el peligro de muerte o se le dé sepultura, si llegase a fallecer, siempre que lo pidan las

partes interesadas, para lo cual llevará una lista especial para extenderles las papeletas que les entregará el muñidor a quien les toque velar.

Será casi mismo cargo del Secretario rezar una estación al Santísimo Sacramento por el hermano difunto al concluir de darle sepultura, cuya obligación de rezarla, en particular, tendrán todos los cofrades que no están obligados a asistir al entierro. Por todo lo dicho será retribuido el con la cantidad de treinta reales por cada un año.

3ª

Todos los cofrades, excepto los serviciales e hijos de familiar que hubiesen oído hacer señal, están obligados a asistir a los entierros de los también cofrades, bajo la pena de un real de multa, siempre que no hubiesen obtenido licencia de los Alcaldes, en cuya pena de incursión faltando a los dos recuentos que han de hacerse, uno antes de principiar el entierro y otro después de rezada la estación de que ya se ha hablado.

Y por cuanto agrada mucho a Dios nuestro Señor la caridad para con los pobre, se les acompañará con la asistencia de la Cofradía a los insólidos y los desamparados, lo mismo que si fuesen cofrades y esto aunque sean forasteros y les aconteciere morir en este pueblo. Más si alguno no siendo cofrade la pidiere a la hora de la muerte para si o para su familia, pagará cuatro ducados También estarán obligados todos los cofrades a no ser que se hallen enfermos a asistir a dos Juntas generales que se han de celebrar una en el Domingo de Ramos y la otra en el ultimo Domingo de Septiembre, y a la misa de Jueves Santo, procesión o carrera de por la tarde en el mismo día y a la misa que se dirá al Santo Cristo el día de la Junta General de Septiembre, bajo la pena de un real de multa, falta a cada uno de estos actos en la misma forma que en los entierros excepto el Jueves Santo a misa que solo habrá una lista al concluirse.

4ª

Todos los cofrades estarán con la debida modestia y compostura y con la cabeza descubierta en las Juntas de esta cofradía y ninguno será osado alterarse en ellas ni podrá querellarse de otro peor injuriado que se crea sin consultar primero con el señor presidente y alcaldes de la cofradía, bajo la pena de ser borrado de ella.

Se aconseja a todos los cofrades que para mejor fruto espiritual, se hallan confesado y comulgado en el día de Jueves Santo, y cuiden de ofrecer todos los ejercicios espirituales en que se emplearan en este día, por los hermanos difuntos. También aconsejamos a todos que en reverencia a Jesucristo Sacramentado, confiesen y comulguen al menos tres veces en el año, que podrán ser: en el día de Corpus Cristo, o en los ocho días anteriores o posteriores, y en esta misma proporción por la festividad de Todos los Santos y la Natividad de Nuestro Señor, y procuren en esos días encomendar a Dios a los hermanos vivos y difuntos; y se advierte que por faltar a este consejo no se impone pena ni se incurre en multa.

5ª

En la Junta General que se celebre el Domingo de Ramos, suscribirán los Alcaldes a los hermanos que hayan de llevar las insignias en la procesión del Jueves Santo, advirtiéndole que si algún devoto tiene voluntad de dar limosna por llevar el Santo Cristo en la Carrera, esta ha de ser

precisamente en cera, que se ha de entregar a los Alcaldes en el inmediato día del Jueves Santo, y no se admitirá manda o puja menor de un cuarterón.

Cuidarán también los Alcaldes de que salga la cera de la Cofradía, el jueves, viernes y sábado Santos a misa, carrera y oficios, el día de la Fiesta del Señor, a la misa del Cristo, el día de la Junta General de Septiembre y hacer acompañar al Santísimo cuando se dé a los enfermos, y entierros de los hermanos cofrades o cualquiera otro que pida la cofradía, y a la misa de entierro cuando ésta se diga en otro día.

Item, es obligación de estos nombrar veladores del Santísimo en el día del Jueves Santo hasta concluirse los oficios del Viernes. Si alguno se rehusase a velar sin excusa razonable a hacerlo, podrán castigarlo con la multa de dos reales.

6ª

Se invertirán los fondos de esta Cofradía primero: en la misa que se dirá al bendito Cristo el día de la Junta General de Septiembre, en un oficio general que se dirá al siguiente día por todos los cofrades difuntos, en la retribución que debe recibir el Secretario en reponer la cera que se crea necesaria para el año, y el resto se distribuirá en misas rezadas, cuidando siempre de que no quede ningún cofrade, sino que sea igual el cargo con la dada.

7ª

Y por cuanto el Señor Párroco que es o fueres de este lugar de San Cristóbal de la Cuesta deberá advertirnos y exhortarnos cuanto esté de su parte lo que debemos practicar para nuestro bien espiritual y alivio de nuestros hermanos difuntos, y esperamos hallarle pronto para administrarnos los Santos Sacramentos, desde luego y por razón de su oficio y dignidad, le admitimos como Presidente de esta Cofradía y participante de sus sufragios, relevándole de todas las demás cargas y contribuciones, salvo que por su voluntad lo quiera hacer.

8ª

Los Alcaldes nombrarán al fallecimiento de cada cofrade o de cualquier otro que pidiese la Cofradía a la hora de su muerte, cuatro hermanos que abran la sepultura, lleven el cadáver y le sepulten por sí o por persona de su argo, de cuya carga quedan relevados los Alcaldes durante el año de su alcaldía. Y si algún cofrade fuese borrado bien sea a petición suya o por acuerdo de la Cofradía, por negarse a cumplir el servicio antes citado o por cualquiera otra causa, al volverse asentar de nuevo cofrade entrará levantando el servicio a que se negó y los derechos como si nunca hubiera sido cofrade.

*LISTA DE TODOS LOS COFRADES DE AMBOS SEXOS QUE HAY
HOY 14 DE OCTUBRE DE 1869.*

NOMBRES:

- *Timoteo Mesonero y Toribia.*
- *María del Rosario Macias y Candelas Juanes.*
- *Ángel Polo y*
- *José Hernández*
- *Fermin Terrero, Isidora Porteros y sus hijos Blas, Bernarda, Josefa y Mónica*
- *Gregoria Hernández*
- *María Cinos*
- *Antonia Pérez*
- *Santiago Carbajo, Teresa Alonso, Modesta y Primitiva*
- *Ramón Pollo, Saturnina y Catalina*
- *José Sánchez, Ana Sánchez y María*
- *Pablo Cabezas y María Manuela Andrés*
- *Ramón Gordillo, Isidoro Carbajo y Manuela.*
- *Basilio Sánchez y Petra Vicente.*
- *Cayetana Juanes, Nicanora Cristóbal Polo y Teresa Escudero.*
- *Diego Recio, Sebastiana González y Román.*
- *José Cabezas, Cayetano, Bernardo, Francisco y Cecilia.*
- *Fabián Romo, Marcelina Romo, Marcelina y Romualda*
- *Francisco Sánchez, Tomasa Lozano y Juana.*
- *Hilario Macias, Antonia Santos y Tomasa Gabos*
- *Eugenio Cabo. Y Eustaquia Bellido.*
- *Josefa González*
- *Margarita Méndez, Josefa, Manuel y Cándida.*
- *Fermín Recio y Teresa González.*
- *Mateo Sánchez, Cecilia Cinos y Cándido*
- *Margara Mesonero*
- *Cristóbal Martín, Eustaquia González y Bernardo*
- *Francisco Cabezas, Teresa Santos, Julián y Patricio.*
- *Manuel Mesonero y Paula Porteros.*
- *Francisco Gordillo, Ramona García y Manuel.*
- *Florencio Mendez, Vicenta Portero y Ángela*
- *Esteban Pérez y Clara García.*
- *Fabián Porteros, Ana María Pérez e Isidro*
- *Carlos Porteros, Manuela Pollo.*
- *Ventura Bellido y Eustaquia.*
- *Romualdo Sánchez, Isabel Benito.*
- *Estanislao Sánchez.*
- *Timoteo Pérez y Andrea Hernández.*
- *Eugenio Porteros*
- *María Teresa Andrés, Cristina.*
- *Teresa Juanes y Demetrio.*
- *Jacinta García*
- *Jacinto Cinos y Josefa Domínguez*
- *Ángela Andrés, Eudoxia e Inés, Francisco.*
- *Francisco Polo y Saturnino Polo.*
- *Jerónimo Carbajo, Inocencia Juanes y Eugenio.*
- *Francisco González, Rosa Tardáguila, Federico y Leonor.*
- *Manuela Cabo y Lucía Gómez.*
- *José Blanco*

- José Méndez, Leonor Polo y Teresa Rodrigo
- Román Méndez e Isabel Hernández.
- Miguel Pérez e Isabel Romo.
- José Juanes, Florencia Martín.
- Manuel Morante, Manuel, Justina, Carolina y Rosario Cabezas
- Luis Pollo y Aquilina Pérez
- Isac Cabezas y María Manuela Terrero
- Plácido Posito. Y Carmen Cabezas.
- Adrián Escudero y Rosa Sánchez
- Cristóbal Hernández y Antonia Pollo
- Jovita, Julián de la Iglesia y Dámaso González
- Santiago Moreno y Gabriela González.
- Fernando González e Inés Cacho.
- Vicente Cabezas y Romana
- Roque Juanes y Gregoria Polo
- Leoncio Gómez y Rosa Manso.
- Juan Pollo y Anita Cabezas
- Aniceto Castellanos y Cristina Hernández
- Julián Livianos Y Manuela Sánchez.
- Felipe Romo y Escolástica Cacho
- Antonio Pollo y Juana Polo
- Miguel Cinos y Ana María Mesonero
- Juan Holgado y Jerónima González
- Manuel Cacho

TOTAL: 169

San Cristóbal de la Cuesta a 14 de octubre de 1869.

SALAMANCA 30 NDE OCTUBRE DE 1869

Por cuanto nos toca aprobamos las constituciones que anteceden

J. JOAQUINS OBISPO DE SALAMANCA